



CONSEJO

MINERO



Marco Regulatorio y Normativo Ambiental

Visión de la Industria Minera

Joaquín Villarino, 28 de Abril de 2016



Situación Actual



Normativa aplicable a la Minería

Estás en: [Portada](#) > [Sabía Ud. Qué?](#)

Sabía Ud. Qué?



A+

A-



Twitter



Compartir en FB



0

Codelco tramitó 645 permisos sectoriales para echar a andar Proyecto Ministro Hales

Un total de 645 permisos sectoriales ha debido gestionar el Proyecto Ministro Hales para dar total cumplimiento a la normativa vigente.

La impresionante cifra marca un récord en la historia de los proyectos de la Corporación, al superar en 195 las autorizaciones que debió tramitar el Proyecto Gaby (hoy División Gabriela Mistral), otro desarrollo ejecutado por la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco, que entró en operaciones en 2008 y requirió 450 permisos. Lo anterior es una señal inequívoca de las mayores exigencias que hoy debe enfrentar un proyecto minero.

De esas 645 autorizaciones, el proyecto estructural Ministro Hales cuenta, a marzo de 2014, con 622 permisos aprobados (más del 96% del total), otros 18 en trámite, muy próximos a obtener la autorización y 5 que no requieren ser tramitados aún.

Los permisos aprobados se desglosan en 287 permisos de la Seremi de Salud, 174 de la Dirección de Obras Municipales de Calama, 96 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, 20 del Sernageomin, 12 de la Dirección General de Aguas, 8 de la Seremi de Agricultura y 48 distribuidos en otros servicios.

Para tener éxito en esta desafiante tarea, el equipo del proyecto Ministro Hales creó una Unidad de Permisos Sectoriales, dedicada exclusivamente a esta tarea.

Normativa aplicable a la Minería

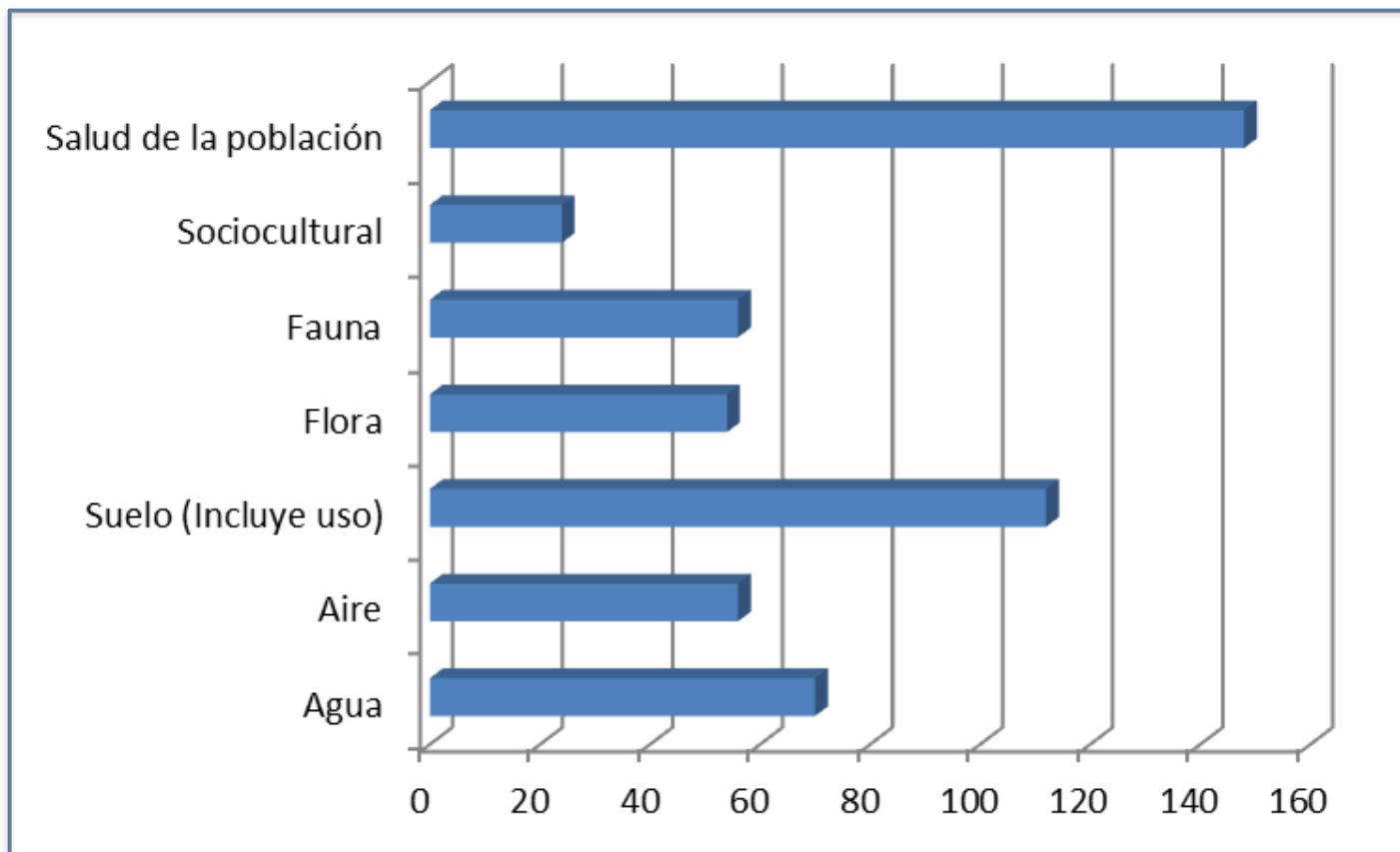
- De acuerdo al Ministerio de Minería, un proyecto minero podría necesitar **219 permisos sectoriales y ambientales**
- **39 son incluidos como Permiso Ambiental Sectorial, 180 deben ser obtenidos fuera del SEIA**
- Esto involucra 28 entidades públicas, entre ellas:

-COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR (CCHEN)	-INTENDENCIA	-SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN)
-CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	-MUNICIPALIDAD	-SERVICIO NACIONAL DE PESCA (SERNAPESCA)
-CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)	-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA (SEREMI DE AGRICULTURA)	-SUBSECRETARÍA DE PESCA
-DIRECCIÓN DE VIALIDAD	-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (SEREMI DE SALUD)	-SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (SUBTEL)
-DIRECCIÓN DEL TRABAJO	-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES (SEREMI DE BIENES NACIONALES)	-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)
-DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)	-SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)	-SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS)
-DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE (DIRECTEMAR)	-SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)	-SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Repertorio de Permisos y Obligaciones Normativas para un Proyecto Minero, Ministerio de Minería

Normativa aplicable a la Minería

Componentes Ambientales Permisos



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Repertorio de Permisos y Obligaciones Normativas para un Proyecto Minero, Ministerio de Minería

- Los permisos abordan todas las componentes ambientales, incluyendo el uso del territorio



Nuevas Regulaciones

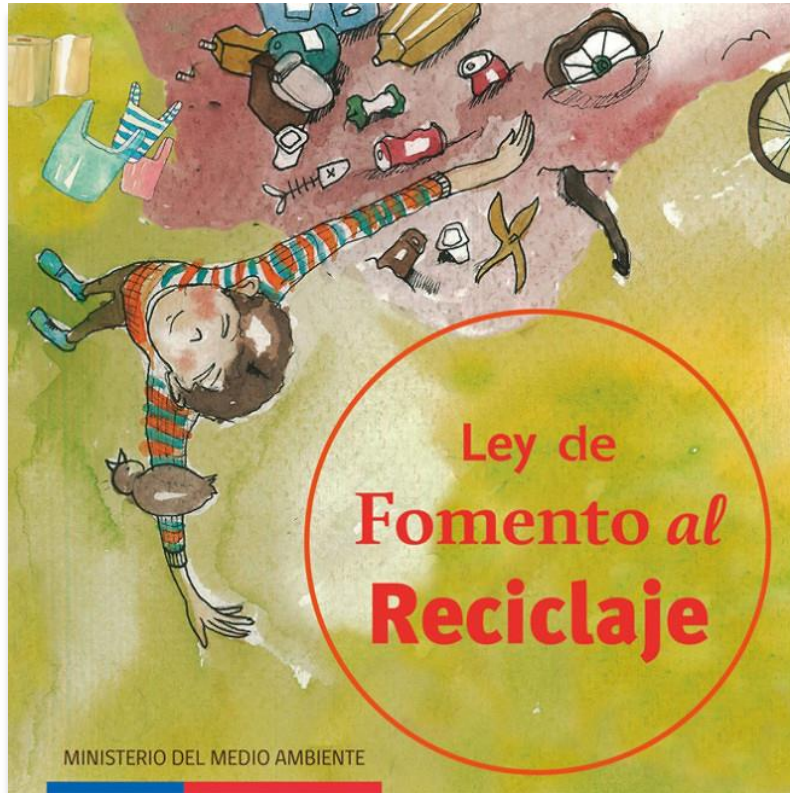
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- Es necesario para desarrollo de proyectos de inversión (no exclusivamente mineros), sin embargo, no hay visión global para enfrentar el tema:
 - PL que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12)
 - Será responsable de crear, desafectar y cuando corresponda administrar las áreas protegidas y sus potenciales usos.
 - PL de Regionalización (Boletín N° 7963-03)
 - Se entrega a los gobiernos regionales la facultad para establecer los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, los cuales serán vinculantes.
 - PL Derecho Real de Conservación (Boletín N° 5823-07)
 - Permite el establecimiento de áreas privadas de conservación
 - PL Glaciares (Boletín N° 9364-12)
 - Establece restricciones y regulaciones para actividades en territorios con presencia de glaciares
 - PL que crea Ministerio de Asuntos Indígenas (Boletín N° 10525-06) y PL que crea Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10525-06)
 - Nueva institucionalidad responsable del establecimiento de Áreas de Desarrollo Indígena y regulaciones relativas a uso de territorio y recursos naturales.
 - PL de Transmisión Eléctrica (Boletín N° 10240-08)
 - Establece regulaciones para el uso del territorio para transmisión de energía

- Entre 2010 y 2013 el Banco Mundial realizó análisis de la gestión institucional del Agua en Chile. Su diagnóstico identificó un total de **102 funciones que se consideran necesarias para la gestión del agua**, en las cuales participan **43 actores** institucionales, incluyendo Organismos de Gobierno, Organizaciones de Usuarios de Agua y Organismos Autónomos. Conclusión: problemas importantes asociados a la coordinación y gestión:
 - Falta de consolidación e integración de la información;
 - Inadecuada delimitación y coordinación de funciones;
 - Ausencia de una autoridad política superior que coordine las funciones e instituciones;
 - Falta de coordinación de los actores responsables de la gestión del agua a nivel local, en una misma unidad geográfica.
- Además, hay reformas legales asociadas a la gestión del agua: PL Reforma el Código de Aguas, PL de Glaciares, Mociones parlamentarias para modificar la constitución en materias relacionadas con agua, PL de fiscalización y sanciones por uso de aguas.

GESTIÓN DE RESIDUOS, RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y FOMENTO DE RECICLAJE



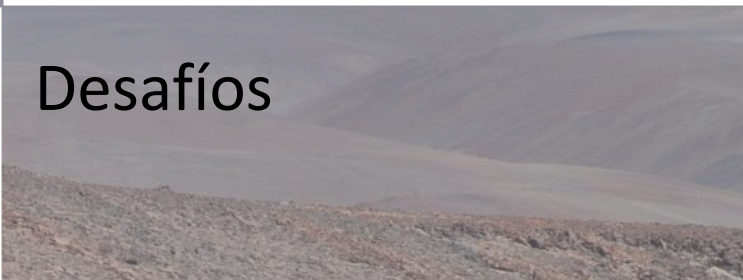
- En el Consejo Minero apoyamos el objetivo de este proyecto de ley: disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización y reciclaje;
- Es un proyecto complejo en su aplicación, con nuevos roles, funciones y responsabilidades para industriales; recicladores; consumidores; sector público; entre otros. Deberán dictarse a lo menos 5 reglamentos para implementación;
- En el caso del sector minero no es clara su situación, “productor” o “consumidor industrial”; y
- Alta carga para el sector público y privado para administrar sistema y gestionar la información.

REFORMA AL SEIA

- Valoramos la iniciativa de conformar una Mesa Presidencial del SEIA: luego de más de 20 años de aplicación del sistema era necesaria una revisión transversal
- Principales modificaciones en discusión:
 - Establecer una **Evaluación en dos etapas** para proyectos estratégicos, incluyendo participación ciudadana en etapas previas de desarrollo del proyecto.
 - Fortalecimiento de la **Participación ciudadana** con asistencia técnica y mejoras en la gestión del proceso.
 - Claridad en la aplicación de la **Consulta Indígena**, manteniendo su aplicación en el marco del SEIA.
 - Medidas concretas para **mejorar la gestión** al interior del ejecutivo para evitar dificultades administrativas en la tramitación.
 - Simplificación y claridad de **tipologías de proyectos** que deben ingresar, así como de los mecanismos de ingreso (DIA, EIA, EIA Estratégico)
- Estas mejoras serán materia de instructivos, modificaciones reglamentarias y cambios en la legislación ambiental, según corresponda.



Desafíos



Desafíos

- Hace falta un debate profundo y de largo plazo sobre el crecimiento económico que necesitamos y la protección del medio ambiente que anhelamos.



- Cambio Climático:
 - Chile firmó el acuerdo alcanzado en la COP 21 en París de 2015.
 - ¿Cómo cumplirá con la contribución presentada? ¿Cuáles serán las exigencias sectoriales?
 - Plan Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (actualmente en consulta pública)
- Biodiversidad
 - Nuevos instrumentos para su gestión
 - ¿Pérdida Neta de biodiversidad cero?
- Delito Ambiental
 - ¿Reforma al Código Penal o Legislación especial?



Conclusiones

CONCLUSIONES

- Normativa aplicable a la Minería
 - Gran cantidad de permisos sectoriales y ambientales
 - Múltiples organismos públicos;
- Nuevas regulaciones que en muchos casos profundizan la multiplicidad de actores, complejizan la regulación y el desarrollo de proyectos, sin necesariamente facilitar el cumplimiento del objetivo para el cual fueron diseñadas.
 - Ordenamiento Territorial
 - Agua
 - Residuos
- Nuevos Desafíos
 - Debemos buscar mejorar los procesos regulatorios para que podamos enfrentar de mejor manera los desafíos en materia ambiental;
 - La comisión presidencial del SEIA es un ejemplo de discusión de largo plazo, transversal y con propuestas concretas



AngloAmerican



BARRICK



bhpbilliton
resourcing the future



bhpbilliton
resourcing the future



Candelaria
hand in mining



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS



CODELCO
Orgullo de Todos



COLLAHUASI



FREEPORT-McMoRAN

GLENCORE



KGHM

KINROSS



LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS

LUMINA
COPPER CHILE



MINERA
ESCONDIDA
Operada por BHP Billiton

Teck